

# EL AGRICULTOR

— DIARIO DE LA TARDE —

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

**"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"**

*"A free State exists only in the virtue of the citizen."*

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año III. |

David, Septiembre 15 de 1913.

{ Número 164

## ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.  
COMERCIANTE. COMISIONISTA.

- Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

**PRECIOS MODICOS.**

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

## C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y toda clase de material de construcción.

**LAS ORDENES DEL INTERIOR**

**DE LA REPUBLICA**

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESmero.

## Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y

Materiales de Construcción

Puerto Limón.

República de Costa Rica.

América Central.

## "LA ESPAÑOLA"

MIGUEL AMAT.

Unico establecimiento en esta ciudad por su clase, situación céntrica y escogida clientela.

Surtido permanente de abarrotes y licores de la mejor calidad, á precios módicos y renovado en todos los vapores.

**FRESCOS Y HELADOS LAS NOCHES DE FUNCION.**

Comidas á cualquiera hora y previo aviso se preparan banquetes y cenas en el local o a domicilio.

Acudid a este centro de recreo de moda, á darle expansión al espíritu y á ser tratado con afabilidad y cultura.

**GRAFOFONOS**

Surtido permanente de maquinas y discos "COLUMBIA."  
Se acaban de recibir discos de los mejores artistas mundiales.

### "Hotel de Lino"

BOQUETE.

—Bq. 1.50 por día.—

No se recibirán personas que sufran enfermedades contagiosas ó repugnantes.

This well know hotel is larged patronized by the tourist.

Propietario. H. J. WATSON.

### Pedro A. Silvera

Se encarga de toda clase de gestiones administrativas y judiciales.

Negocios en comisión.

Adjudicaciones de tierras.

Cobros y pagos comerciales.

David. R. de Panamá.

### AVISO

Sellos de Argentina, Paraguay y Chile, ofrece en canje

G. SAMPER.

Rivadavia 401. Santa Fé. R. Argentina. S. A.

por Sellos de Centro América y Panamá. Acepta en cantidad.

Base Yver Tellier. Galves y Lenf. 1912-1913.

— RAFAEL SILVERA C. —

AGENTE DE NEGOCIOS Y

COMISIONISTA

Calle del Fresco.-Extremo Norte.

Se encarga de la compra y venta de articulos del país.

MÓDICAS COMISIONES.

David, R. de Panamá.

FRANCISCO RODRÍGUEZ E.

COMISIONISTA.

San Lorenzo-Chiriquí-R de Panamá

### Sección Astronómica

SIGNOS DE LOS PLANETAS

♄ Saturno.

♃ Júpiter.

♂ Marte.

♁ Tierra.

☉ Sol.

♀ Venus.

☿ Mercurio.

♅ Urano.

♆ Neptuno.

SIGNOS DEL ZODÍACO

♈ Aries [el carnero]

♉ Tauro [el toro]

♊ Géminis [los gemelos]

♋ Cáncer [el cangrejo]

♌ Leo [el león]

♍ Virgo [la virgen]

♎ Libra [la balanza]

♏ Escorpio [el alacrán]

♐ Sagitario [el arquero]

♑ Capricornio [la cabra]

♒ Acuario [el aguador]

♓ Piscis [los peces]

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

♁ Perigeo—Mayor proximidad á la Tierra.

♁ Apogeo—Mayor lejanía de la tierra.

♁ No ascendente.

♁ No descendente.

gr. Hel. Lat. N. ó S.—Mayor latitud heliocéntrica, ó mayor distancia angular al Norte ó Sur de la Eclíptica, vista desde el centro del Sol.

gr. elong. E. ú O.—Mayor elongación, ó mayor distancia angular al Este ú Oeste del Sol.

Planeta estacionario.— Cuando el Planeta, por su movimiento con relación al de la Tierra, parece permanecer en el mismo lugar entre las Estrellas fijas.

brill.—Brillantez

S.—Agregada al nombre de un astro significa que el astro cruza el Meridiano.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

☉ La Luna en su mayor grado de declinación Norte, ó su mayor distancia hacia el Norte del Ecuador.

☉ La Luna en su mayor grado de declinación Sur, ó su mayor distancia hacia el Sur del Ecuador.

☉ Conjunción: Cuando dos Astros tienen la misma longitud celeste ó ascensión directa.

☉ Sup.—Conjunción superior: Cuando el planeta se halla del lado del Sol más distante de la tierra.

☉ Inf.—Conjunción inferior: Cuando un planeta se halla del mismo lado del Sol que la Tierra.

☐ Cuadratura: á 90' del Sol.

♁ Oposición: á 180' del Sol. Perihelio—La mayor proximidad al Sol. Afelio—La mayor lejanía del Sol.

# El Agricultor

DIARIO DE LA TARDE

## CONDICIONES:

Los originales no se devuelven.  
La colaboración será solicitada.

## TARIFAS:

Precios de suscripción.

En toda la República.

Un mes..... \$ 1,00

Número del día.... 00,5

Id. atrasado... 0,10

Los pagos se harán anticipadamente

Toda la correspondencia debe dirigirse á EL AGRICULTOR.

Avisos, Comunicados y Remitidos precio convencional.

A. 20. David. República de Panamá.

## 15 de Septiembre

Hoy, en que las vecinas Repúblicas de Centro América, celebran el aniversario de la fecha clásica de su independencia, nos complacemos en enviar nuestro cordial saludo a las naciones hermanas, entre las cuales figura Costa Rica que, por medio de trabajo, del respeto a la Ley y a la sombra de la paz, ha sabido no hacer infructuosa la obra redentora realizada por los fundadores de sus instituciones republicanas.

Vayan nuestras felicitaciones a la colonia centro americana residente en esta ciudad y nuestros votos porque sus simpatías nacionalidades sean cada día más prósperas y venturosas.

## Modo de preparar una buena Lechada

La fórmula que da el gobierno americano es la siguiente: Tómese un bushel (35 litros) de cal viva y apáguese con agua caliente; luego se cubrirá para que no se escape el vapor mientras dura el apagamiento, y se pasará por un colador, añadiéndole al líquido 9.08 litros de sal previamente diluida en agua caliente, tres libras de arroz molido y hervido hasta formar una pasta clara (esto hay que echarlo mientras se halla caliente y agitar continuamente el líquido), media libra de blanco de España y una libra de cola previamente disuelta a fuego lento, y por último se agregan

cinco galones de agua caliente a la mistura; agítese todo y déjese en reposo por algunos días, pero cubriéndola para que no le caiga sucio. Esta lechada hay que aplicarla en estado caliente; se dice que una pinta es suficiente para blanquear una yarda cúbica de superficie si la aplicación se hace debidamente. Para trabajos al interior ó exterior no hay nada que pueda compararse con esta lechada, pues su brillo lo conserva por muchos años. En el caso que se prefiera puede añadirse cualquier sustancia colorante que se desee, como tierra de sombras, ocre amarillo, ó greda común.

## MISCELANEA

### PENSAMIENTOS

Me hago anciano aprendiendo cada día.

SOLÓN.

### MISAS

El día trece (13) del actual, segundo aniversario del fallecimiento de la señora doña

PETRONA v. DE JURADO

(Q. E. G. E.),

se dijo misa en la Iglesia Principal de esta ciudad en honor á su memoria veneranda.

Asistieron sus hijos, deudos, y varias personas amigas y relacionados.

### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Tomás Scarcella Perino por medio de apoderado, ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

E. S. D

Yo, Luis N. Benitez, mayor de edad y vecino de David; ante su autoridad me presento y digo: Que como apoderado especial del señor Tomás Scarcella Perino, mayor de edad Subdito del Reino de Italia, cuyo poder acompaño á esta petición solicito para él por compra al Gobierno Nacional un globo de terreno que contiene montañas vírgenes en el lugar del Jaramillo Distrito del Boquete que contiene cien hectáreas superficiales, y que es de los terrenos adjudicables según los comprobantes que acompaño. No tiene llano ni bosques no hay ríos ni quebradas.

Los linderos son los siguientes: Por el Norte, con la punta del Cerro de "El Jaramillo"; por el Sur, con posesión del señor Gaffe; por el Este, con el Cerro de "El Jaramillo" y por el Oeste, terrenos incultos.

Suplico al señor Administrador se

digne darle acogida a esta solicitud. David, Septiembre 10 de 1913.

LUIS N. BENÍTEZ.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en el lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia se le entrega al interesado, para que la haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal.

David, Septiembre 13 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,  
N. Delgado J.  
3 vs - 1

### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Antonio J. Martínez, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia

E. S. D.

En mi carácter de apoderado especial del señor Antonio J. Martínez, á Ud. muy respetuosamente pido para mi mandante haciendo uso del derecho que le otorga el Artículo 17 de la Ley 20 del presente año, el correspondiente título de plena propiedad de un potrero que tiene en Bugabita Abajo, jurisdicción del Distrito de Bugaba, como de doce hectáreas, el que distingue con el nombre de El Tayal, bajo los siguientes linderos: por el Norte, y Este, en camino real de Bugaba a Bugabita Arriba; por el Sur, el camino real de Bugaba á Siogui; y por el Oeste, posesión de Epifanio Cepeda.

Tengo el honor de acompañarle los documentos que acreditan esta solicitud.

David, Agosto 23 de 1913.

JACOB DELGADO J.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República.

David, Septiembre 10 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,  
N. Delgado J.  
3 vs.—1.

### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

HACE SABER:

Que el Sr. Gustavo Guerra, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia

Presente.

En mi carácter de apoderado especial del señor Gustavo Guerra, haciendo uso del derecho que le otorga el artículo de la ley 20 del presente año, solicito para mi mandante en compra un lote de terreno completamente libre perteneciente a la Nación y que está comprendido en los estatuidos por el Artículo de la citada ley, de una extensión como de sesenta hectáreas, en montes incultos y pequeñas rastrojadas. No existen moradores de ningún género dentro del lote de terreno que queda comprendido bajo los siguientes linderos: Por el Norte, montes incultos; sabanas del Rincón Largo y labranzas de Nolvento Alvarado; por el Sur y Este, esteros, manglares y al Oeste, camino a la playa de Juan Vaca, en el Distrito de San Félix.

Tengo el honor de acompañarle los documentos que la ley exige para esta clase de solicitudes.

David, Agosto 30 de 1913.

JACOB DELGADO J.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado, para que lo haga publicar por la prensa en forma legal.

David, Septiembre 10 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,  
N. Delgado J.  
3 vs.—1

### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor José de la Natividad Miranda, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que na sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia.

E. S. D.

En mi carácter de apoderado especial del señor José de la Natividad Miranda, a usted con el respeto que acostumbro pido para mi mandante haciendo uso del derecho que le otorga el Artículo 17 de la Ley 20 del presente año, título de plena propiedad de una posesión que tiene en el Distrito de Dolega en el lugar denominado "El Rincón de los Indios," la que distingue con el nombre de "El Guayabo" con una extensión aproximada de seis hectáreas, bajo los linderos siguientes: por el Norte, el camino real del paso de Los Negros; por el Sur, posesión de Juan José González; por el Este, posesión de Juan B. Lara y Ernesto Candanedo, Quebrada Grande de por medio; y por el Oeste, las sabanas de "El Rincón de los Indios."

Tengo el honor de acompañar a esta solicitud los documentos exigidos por la ley.

David, Agosto 25 de 1913.

JACOB DELGADO J

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal

David, Septiembre 2 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

*N. Delgado J.*

3 vs — 1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Antonio de Lasera, por medio de apoderado, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías é Indultadas.

Presente.

En mi carácter de apoderado especial del señor Antonio de Lasera, pido a usted muy respetuosamente para mi mandante haciendo uso del derecho que le otorga el Artículo 17 de la Ley 20 del presente año, el correspondiente título de plena propiedad de un potrero que posee mi mandante en La Loma de San Pedro, jurisdicción del Distrito de Alange, bajo los linderos siguientes: por el Norte, posesión de Rufino Pérez; por el Sur, con posesión de mi mandante; por el Este, camino de Chirigagua á Alange; y por el Oeste, con posesión de Francisco Quintero y camino seccional que conduce a Alange. Tiene una extensión aproximada de treinta hectáreas.

Tengo el honor de acompañar a esta solicitud los documentos que dan mérito a ella.

David, Septiembre 4 de 1913.

JACOB DELGADO J.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República.

David, Septiembre 10 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

*N. Delgado J.*

3 vs.—3.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que, el señor Rafael Benítez, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

E. S. D

Yo, Rafael Benítez, natural de la ciudad de Panamá y vecino de David ante su autoridad se presenta y dice: Que acompaña a esta solicitud una escritura pública debidamente registrada en la cual consta que soy dueño de un lote de terreno que lo hube por compra que hice a las señoras Micaela Saira y María Encarnación González, el ocho de Julio del año de mil ochocientos noventa y ocho.

Este terreno mide poco más o menos treinta hectáreas superficiarias, está cercado a la redonda con cercas de piedra y está ubicado en el lugar de Las Tinajas y el Jagua en el Distrito de Dolega.

Los linderos son los siguientes: por el Norte, con posesiones del señor Pedro González; por el Sur, con un potrero de la señora Juana Saira; por el Este, con el llano del Jagua y por el Oeste, con el llano de las Tinajas. Pido para mí el título de plena propiedad de esta finca y suplico se digne darle acogida a esta solicitud de acuerdo con la ley 20 sobre Tierras Baldías e Indultadas de la República.

David, Agosto 21 de 1913.

RAFAEL BENÍTEZ.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en el lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia se le entrega al interesado, para que la haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal.

David, Septiembre 3 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

*N. Delgado J.*

3 vs — 3

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Antonio J. Martínez, por medio de apoderado ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia Presente.

En mi carácter de apoderado especial del señor Antonio J. Martínez a usted pido para mi mandante, haciendo uso del derecho que le otorga el Artículo 17 de la Ley 20 de 1913, título de plena propiedad de un potrero que posee en el Distrito de Alange en el lugar denominado Bajo de la Arena, el que distingue con el nombre de "Querébalos" con una extensión aproximada como de 24 hectáreas, bajo los siguientes linderos: Por el Norte, posesión del Sr. José María Hernández; Por el Sur y Oeste, camino real de Querébalos á Alange; y por el Este, posesiones de Andrés Peña, y Benigno Monroy, río Chirigagua río de por medio.

Le acompaño los documentos en que acreditan esta solicitud.

David, Agosto 27 de 1913.

JACOB DELGADO J.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este Edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la Capital de la República.

David, Septiembre 11 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

*N. Delgado J*

3 vs.—3

AVISOS TELEGRAFICOS

"La Imperial"

—DE—

EDUARDO R. SEGOVIA

Situada en la esquina de la casa de propiedad del señor Andrés Farrugia.

En este Gran Centro de Recreo encontrará usted, un bonito Salón Reservado; toda clase de licores y conservas alimenticias y un completo surtido de drogas y medicinas de patente. Abarrotes y todos los artículos que exige la subsistencia diaria.

Ofrece un trato afable, aseo esmeradísimo y precios sin competencia.

Agencia de Fonógrafos y

Discos "Victor"

1 m.

RAMON DEL C. MORALES

CIRUJANO DENTISTA.

Ofrece sus servicios profesionales en su nueva oficina de la "Tahona."

9. 9. 13.

1 m.

De Ocasión

Una persona competente y práctica en asuntos comerciales, apta para ponerse al frente de cualquier negocio y con buenas recomendaciones, desea una colocación.

En la Administración de éste periódico se darán informes.

OZOMULSION Co.

RICH IN NORWAY COD LIVER OIL

Ozomulsion

The Original and Only Ozonized Emulsion of Selected Steam Refined Medecinal Lofoten Norway Gold Medal Cod Liver Oil with Chemically Pure Glyceaine and the Hypophosphites of Lime and Soda.

No Other Emulsion has the Quality.

RICA EN ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Ozomulsión

La Original y única Emulsión de Selecto Aceite de Hígado de Bacalao Medicinal de Lofoten, premiado con Medalla de Oro de Noruega, y con Gliscerina químicamente pura é Hipofosfitos de Cal y Soda.

No hay Emulsión de tan Buena Calidad.

348 Pearl Street.

New York City. (E. U. A.)

Dirección por Cable OZOMULSION.

DR. A. PRECIADO

MEDICO CIRUJANO

—HORAS DE CONSULTA: 2 á 4 p. m.—

O F I C I N A

Plaza de la Catedral, altos de la casa de los señores Ehrman & Co

Panamá. R. de Panamá.

B. D. OSORIO

Participa á los clientes que ha recibido por el último vapor, los siguientes artículos:

Corses á la última moda. Coronas y velos para los que se quieran casar.

Encajes y trencillas finas. Maquinas Original Progreso legítima.

Agujas para id. id.

Un nuevo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.

Gualdrapas. Acordeones.

Ojo. Ojo. Ojo.

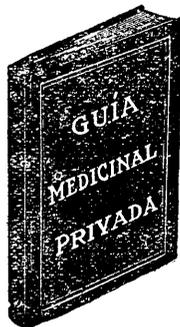
Sal de Natá á \$ 1.80. Saco.

# SORDERA GRATIS A LOS HOMBRES

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban a la **Beebe Ear Drum Co.**, 265 Broadway, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

## 10,000 Libros Medicinales Privados Gratis

si Ud. escribe enseguida. Mientras dura la tirada gratis de 10,000 ejemplares los mandaré sin costo y libre de porte a los que sean débiles y enfermos. Está lleno de informes prácticos y consejos profesionales que cada hombre debe conocer. Trata de todas las enfermedades del hombre — explica todos los síntomas — dá a conocer las causas — le dice como curarse a sí mismo en su propio hogar. Si Ud. quiere obtener salud, fuerza y vigor y permanecer así, este es el libro que Ud. necesita, y es gratis. Mándeme solo el cupón de abajo y le enviaré absolutamente libre y franco de porte esta maravillosa Guía Medicinal Privada. Escriba inmediatamente, antes de que sea tarde para aceptar esta oferta generosa.



## Enfermedades Que Trato

No pretendo curar cancer, lepra ú otras enfermedades incurables, pero si pretendo curar y de hecho positivamente curo muchas enfermedades que otros consideran incurables. He curado miles de casos crónicos serios — muchos casos que otros no han podido curar. Mi Guía Medicinal Privada para hombres explica como se curan, en su propio hogar de Ud., todas las enfermedades que figuran en el cupón al pie y muchas otras que el corto espacio aquí no me permite nombrar. Quiere Ud. saber como puede ser fuerte, sano y vigoroso? En ese caso escribame hoy. Hábleme de su caso y le escribiré una carta personal de consejos y le mandaré el libro, todo GRATIS y libre de porte.

## Mi Buen Éxito Resulta en Su Beneficio

Mi buen éxito, tanto profesional como económicamente ha sido maravilloso. En verdad, mis aspiraciones de hacer bien en el mundo y a la humanidad han sido mas que satisfechas. He adquirido una buena porción de los bienes de este mundo. Por todo esto estoy lleno de gratitud — Soy agradecido. En recompensa de esto quiero hacer un bien a la humanidad. Quiero ayudar a los enfermos y a los que sufren, sin ningún costo a ellos. Positivamente regalaré 10,000 Guías Medicinales Privadas a las primeras 10,000 personas que me escriban. No importa quien sea Ud., donde viva, que sea rico ó pobre, si Ud. necesita un libro práctico que le guiará por muchos años — si Ud. necesita consejo profesional para cualquiera enfermedad curable por la ciencia médica moderna — si Ud. está enfermo ó sufriendo, yo lo quiero ayudar gratuitamente. Yo quiero regalar estos 10,000 libros gratis y con porte pagado. Póngase Ud. ahora mismo a llenar el cupón de abajo y mándemelo. Sea Ud. uno de los 10,000 afortunados.

## No Espero Paga

No acepto paga, ni un centavo por mi libro ó mi carta especial de consejos para Ud. Quiero probar a Ud. que puede curarse con buen éxito en su misma casa de Ud. lo mismo como miles de otros han hecho bajo mi consejo y dirección. Si mi libro y consejos son los medios de ponerlo a Ud. en el camino de la salud — si son las causas de que Ud. recobre su salud y vigor, entonces quiero que Ud. diga una palabra cariñosa de mi a sus amigos para que ellos también tengan oportunidad de ser aliviados de sus sufrimientos. Esto es todo lo que deseo. Cuando digo gratis es porque es gratis.

Recorte el cupón al pie, a lo largo de la línea punteada y marque con una cruz (X) al frente de la enfermedad que Ud. tenga; llénelo con su nombre y dirección y mándemelo por correo a mi.

NOTA:—Marque Ud. con una cruz (X) al frente de la enfermedad que tenga, entre las que a continuación damos:

- |                |                    |
|----------------|--------------------|
| Sangre Impura  | Debilidad Nerviosa |
| Mal de Hígado  | Reumatismo         |
| Espermatorrea  | Debilidad Sexual   |
| Mal de Riñones | Locomotor Ataxia   |
| Estrechez      | Gonorrea           |
| Cistitis       | Catarro            |
| Eczema         | Sífilis            |
| Estreñimiento  | Almorranas         |
| Dispepsia      | Parálisis          |

NOTA:—Si Ud. prefiere puede describir su caso en su propio lenguaje de Ud. en una carta a parte a mi.

Dr. James W. Kidd, Dept<sup>o</sup>. H, 145 Hendrick St., Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Sírvase mandarme, libre de todos gastos, su Guía Medicinal Privada para hombres y su carta especial explicando como curarme en mi propio hogar. Se entiende que este libro y la carta no me costrarán, ni un centavo.

Escriba su nombre en esta línea.

La dirección aquí.

**PARFUM CAMIA**

**V. RIGAUD · PARIS**

En todas las buenas Perfumerias.

# IMP. DE "EL AGRICULTOR"

## DIRECTOR: F. FLOREZ M.

El taller mejor montado en las Provincias del interior de la República de Panamá.

ESTE TALLER puede despachar a la mayor brevedad, cualquier trabajo que se le encomiende, tales como

ESQUELETOS DE RECIBOS, FACTURAS, LETRAS COMERCIALES,

INVITACIONES PARA FUNERALES.

TARJETAS DE VISITA, DE MATRIMONIO Y DE BAUTIZO.

PROGRAMAS, TIMBRES, NOMINAS, FOLLETOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRÁFICO.

Se garantiza Corrección, gusto y buena impresión.

Precios módicos.